MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2024-12-23 15:11:56 Folios: 4
Radicado: 242174460
Tramite a: SERGIO ALVENIX FORERO REYES
4.5. SG.Sub de Gestion Contractual

Código TRD: **Código de Dependencia. Código de serie**

Ciudad,

Tratamiento
NOMBRE DEL DESTINATARIO
Cargo
Nombre de la Entidad
Dirección
Nombre de la ciudad destino

Referencia:

Frase de saludo:

Contenido:

Frase de despedida,

NOMBRES Y APELLIDOS
Cargo:

Anexo:
CC:

Elaboró:
Revisó:

<table>
<tr>
<td>2.2.7 Valor del contrato / presupuesto oficial:</td>
<td>
El presupuesto estimado de la interventoría es hasta la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MTC ($ 3.830.900.000)

el cual incluye IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Adicionalmente, la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, visitas y demás componentes necesarios para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y el anexo técnico, distribuido por vigencias de la siguiente manera:

<table>
<tr><td></td><td>TOTAL</td><td>2024</td><td>2025</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 3.830.900.000</td><td>$ 1.117.278.416</td><td>$ 2.713.621.584</td></tr>
</table>

Los principales aspectos que influyen en la determinación del presupuesto para el contrato de interventoría se enmarcan principalmente en los costos que son generados por el ejercicio de las actividades y obligaciones planteadas en el numeral 2.4 OBLIGACIONES FINANCIERA del Anexo Técnico.

Los recursos para la vigencia 2024 Los recursos correspondientes a la vigencia 2024 son de fuente Nación y se soportan en el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP No. 135124 del 20 de marzo de 2024 cuya fuente es recursos nación y para la vigencia 2025 la Entidad cuenta con vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con número de radicado 2-2024-062216 del 21 de noviembre de 2024, y con código TIC 21100332111.

Adicional a lo anterior y conforme a lo establece el ANEXO No. 13 PROPUESTA ECONÓMICA, la propuesta deberá ser presentada en los términos allí establecidos, teniendo en cuenta que no podrá superar el valor del presupuesto oficial definido, so pena del rechazo de esta.
</td>
</tr>
<tr>
<td>2.2.8 Forma de pago y requisitos:</td>
<td>
El Fondo Único TIC pagará el valor del presente contrato, conforme al plan de pagos suscrito por el responsable, como se detalla a continuación:

<table>
<tr><th>VALOR HASTA</th><th>FECHA TENTATIVA DE PAGO</th><th>PORCENTAJE</th><th>CONCEPTO</th></tr>
<tr><td>$ 1.117.278.416</td><td>26/12/2024</td><td>29,28%</td><td>Sujeto a la entrega por parte del Interventor y aprobación por parte del Supervisor de: (i) Informe de actividades de Interventoría (periodo 1) (ii) cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el anexo técnico.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

$ 985.078.317	21/04/2025	25,67%	Sujeto a la entrega por parte del Interventor y aprobación por parte del Supervisor de: (i) Informe de actividades de Interventoría (periodo 2) (ii) cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el anexo técnico.
$ 576.181.089	21/07/2025	15,02%	Sujeto a la entrega por parte del Interventor y aprobación por parte del Supervisor de: (i) Informe de actividades de Interventoría (periodo 3) (ii) cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el anexo técnico.
$ 576.181.090	20/10/2025	15,02%	Sujeto a la entrega por parte del Interventor y aprobación por parte del Supervisor de: (i) Informe de actividades de Interventoría (periodo 4) (ii) cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el anexo técnico.
$ 384.120.724	09/12/2025	10,01%	Sujeto a la entrega por parte del Interventor y aprobación por parte del Supervisor de: (i) Informe de actividades de Interventoría (periodo 5) (ii) cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el anexo técnico.
$ 192.060.364	26/12/2025	5,00%	Sujeto a la entrega por parte del Interventor y aprobación por parte del Supervisor de: (i) Informe de actividades de Interventoría (periodo 6) (ii) cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el anexo técnico.
$ 3.830.900.000		**100%**	

Nota 1: Los porcentajes correspondientes a cada uno de los pagos están redondeados a dos decimales. A efectos de la celebración del contrato resultante del presente proceso de selección, los porcentajes y/o valores nominales de pago podrán ser ajustados conforme a la cantidad de meses efectivamente contemplada en el contrato (teniendo en cuenta que el presupuesto abarca 13 meses que pueden disminuir como resultado de la etapa precontractual.

Nota 2: El Fondo Único de TIC realizará los pagos, previa disponibilidad presupuestal del PAC y liquidez de la Tesorería. De la misma forma, se aclara que, para los pagos el contratista deberá presentar: (i) certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto, por el representante legal y por el contador, donde se reporte que el interventor se encuentre al día en el pago de las contribuciones al sistema de seguridad social (salud, pensiones, A.R.L.), así como en el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) y subsidio familiar a que haya lugar, de los empleados a su cargo e (ii) Informes mensuales de actividades aprobados por la supervisión, según el formato requerido por la entidad y realización de todas actividades previstas en el anexo técnico para el periodo del correspondiente corte.

Nota 3: Todo lo aquí previsto en relación con la forma de pago del contrato, no implica el establecimiento de precios unitarios, pues el valor del presupuesto oficial incluye la realización de las actividades por parte del interventor (visitas, pruebas, acompañamientos, conceptos, verificaciones, etc.) que sean necesarias y que deban cumplirse para la labor de seguimiento y control, así como la ejecución de las demás actividades de interventoría de manera completa, permanente y oportuna, conforme a los postulados contractuales.

Nota 4: El valor del primer periodo se calculará de manera proporcional de acuerdo con los días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio. Se aclara que, para el cálculo de proporcionalidad se tomarán meses de 30 días. El periodo 1 se entenderá como los días contados a partir del acta de inicio del contrato de interventoría hasta el 31 de diciembre de 2024. Teniendo en cuenta lo anterior, los recursos no ejecutados en el periodo 1 serán sujeto a liberación por parte de la Subdirección Financiera previa solicitud de la supervisión del contrato.

Cabe resaltar que en el primer periodo se reconocerá los costos asociados de manera proporcional del equipo mínimo de trabajo, por los días de prestación efectiva del servicio, se aclara que, para el cálculo de proporcionalidad se tomarán meses de 30 días.; y la totalidad de los costos asociados a las visitas.

La distribución del periodo 1 se detalla a continuación:

COSTOS ASOCIADOS AL PERSONAL MÍNIMO PERIODO 1	$ 345.774.216
COSTOS ASOCIADOS A LAS VISITAS PERIODO 1	$ 771.504.200
VALOR PERIODO 1	$1.117.278.416

Nota 5: El informe mensual de la interventoría correspondiente a los meses de diciembre tendrán corte de información al día 20 de la respectiva vigencia.

Nota 6: En caso de no haber agotado la totalidad de visitas de acompañamiento, según lo definido en el anexo técnico, estas serán descontadas de los pagos proyectados en la última vigencia de acuerdo con el valor definido en SMMLV incluidos en la propuesta económica.

Nota 7: Los periodos detallados en la forma de pago se describen a continuación:

PERIODO	MESES QUE COMPRENDEN EL PERIODO
1	DICIEMBRE DE 2024
2	ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2025
3	ABRIL, MAYO Y JUNIO 2025
4	JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2025

5	OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2025
6	DICIEMBRE DE 2025

Cada uno de los pagos estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor del contrato y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1) La correcta presentación de la factura.
2) Aprobación de los periodos de Gestión correspondientes al periodo de facturación, por parte de la supervisión o quien haga sus veces. Dicho informe debe relacionar un resumen de todas las actividades llevadas a cabo durante el periodo sujeto de pago, relación de los productos entregados, etc.

3) Expedición del certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del supervisor del contrato junto con el recibo a satisfacción de entregables. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el trámite de pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del INTERVENTOR y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En el caso en que el cumplimiento de la condición no se dé en la oportunidad señalada, el FONDO ÚNICO DE TIC no efectuará el pago hasta tanto EL INTERVENTOR evidencie el cumplimiento de las obligaciones respectivas, previa aprobación por parte del Supervisor.

En todo caso, las sumas pagadas por el FONDO ÚNICO DE TIC se ajustarán a los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción.

Los recursos no ejecutados serán sujetos de liberación presupuestal previa solicitud del supervisor del contrato a la Subdirección Financiera".

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados, proporcional al valor mensual pactado. El pago se realizará dentro de los ocho días hábiles siguientes a la debida radicación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cobro.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMA DE PAGO

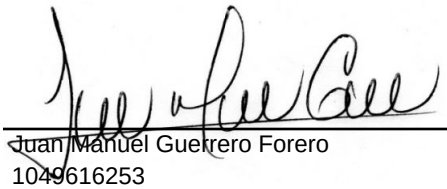
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241223-112415-abbab9-73264875
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-23 11:24:15
Finalización: 2024-12-23 11:26:59

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN



Juan Manuel Guerrero Forero
1049616253
jguerrerof@mintic.gov.co
Subdirector Estructuración de Proyectos
Ministerio TIC

Revisión: REVISÓ



Camila Delgado
1020746400
cdelgado@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Elaboración: PROYECTÓ



FABIO ALBERTO MALAGÓN GÓMEZ
80076446
fmalagon@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

FORMA DE PAGO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241223-112415-abbab9-73264875
Creación: 2024-12-23 11:24:15
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-23 11:26:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	FABIO ALBERTO MALAGÓN GÓMEZ fmalagon@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-23 11:24:24 Lec.: 2024-12-23 11:25:09 Res.: 2024-12-23 11:25:26 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Camila Delgado cdelgado@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2024-12-23 11:25:26 Lec.: 2024-12-23 11:25:57 Res.: 2024-12-23 11:26:26 IP Res.: 167.0.142.4
Firma	Juan Manuel Guerrero Forero jguerrerof@mintic.gov.co Subdirector Estructuración de Proyectos Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2024-12-23 11:26:26 Lec.: 2024-12-23 11:26:46 Res.: 2024-12-23 11:26:59 IP Res.: 191.156.226.252